CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No. 046
8 De Noviembre de 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES A UN FUNCIONARIO DE LA CORPORACION Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE SUPERNUMERARIO"

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 20 del artículo 12 y el numeral 23 del artículo 42 del Acuerdo No. 015 de 2016, y el articulo 9 del Decreto Ley 1045 de 1978 y 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA,** Auxiliar Administrativo de la Corporación, mediante oficio de fecha 7 de Noviembre de 2019, solicitó se le concedan el derecho a disfrutar sus vacaciones por el periodo comprendido desde el día 20 de Agosto de 2018 hasta el 20 de Agosto de 2019, y en el mismo Oficio Solicitó que le fueran concedidas a partir del 15 de Noviembre del año en Curso.

Que de conformidad al artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, el periodo de las vacaciones a conceder será por un término de quince (15) días hábiles.

Que por la necesidad del servicio se hace necesario nombrar temporalmente a una persona que reemplace al titular del cargo, durante el tiempo que dure en vacaciones concedidas.

Que el Concejo Municipal cuenta en el presupuesto de la actual vigencia, para asumir los costos de las vacaciones que se conceden y el reemplazo que se procura nombrar mediante la presente resolución.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase vacaciones a la funcionaria **JIMMY ALBERTO GONZALEZ ESTRADA,** Auxiliar Administrativo de esta Corporación a partir del día 15 de Noviembre hasta el 5 de Diciembre de 2019, inclusive.

CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
RESOLUCIÓN No. 046
8 De Noviembre de 2019

"POR LA CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES A UNA FUNCIONARIA DE LA CORPORACION Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO DE SUPERNUMERARIO"

ARTÍCULO SEGUNDO: Nómbrese a la señora **LINA MARIA MUGNO**, identificada con cedula de ciudadanía No.26.945.781 expedida en Valledupar - Cesar, como Supernumeraria, para que se encargue de las funciones propias del cargo de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, durante el periodo comprendido entre el 15 de Noviembre hasta el 5 de Diciembre de 2019, inclusive.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los Ocho (8) días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

EUDES ENRIQUE OROZCO DAZA
Presidente

MAIRY HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General